

# EDUCACIÓN - ENSEÑANZA

ALGUNAS REFERENCIAS HISTÓRICAS  
SOBRE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER  
EN CANARIAS

TERESA GONZÁLEZ PÉREZ

## 1. LA MUJER EN LA HISTORIOGRAFÍA CANARIA

La historia de la mujer es un tema de reciente preocupación entre los estudiosos españoles de las ciencias sociales y especialmente de sus historiadores. La historiografía tradicional escasamente se ocupó de investigar la presencia de la mujer en el acontecer estatal, transformándose de esta manera en un tópico prácticamente desconocido en las letras nacionales, sin que se describieran las actividades femeninas y sin precisar sus conductas y aspiraciones. En suma, sin que ésta hubiese merecido un estudio e interpretación acabada de su propia historicidad. Las mujeres han sido despreciadas por un patrón cultural eminentemente masculino y, por tanto, excluidas del saber universal. De este modo, la segregación sexual sufrida por las mujeres, apartándolas de los hombres y recluidas forzosamente en el hogar, queda reflejada en la producción científica donde la presencia de las mujeres resulta invisible. Por supuesto, la historia está incompleta porque sólo recoge la participación de la mitad del género humano: la historia universal equivale a la historia de los hombres.

En el devenir de la humanidad ningún grupo social ha permanecido tanto tiempo discriminado como la mujer y aunque se ha desvelado la injusta subestimación del sexo femenino en casi todas las sociedades actuales no se ha generalizado la comprensión de esta problemática. No obstante, la historiografía abordó, en las dos últimas décadas, el tema de la educación de la mujer a través de estudios enfocados desde distintas ópticas y con dispares resultados. Sobre todo en la última década se ha experimentado en Canarias un creciente interés por los estudios sobre las mujeres; especialmente, un colectivo femenino en la Universidad de La Laguna investiga el papel de las mujeres en diferentes campos del conocimiento. Justamente la insuficiencia de monografías impide reconstruir el camino por el que debieron transitar para conquistar un lugar en la sociedad contemporánea y entender la gravitación que tuvieron en su momento. Sin embargo, la problemática no sólo se redujo a la indiferencia con que la historiografía observó el rol femenino al no considerarlo como objeto de conocimiento, si-

no que esta falencia se presentó en una doble perspectiva de análisis, ya la referida historiográfica, y la propiamente histórica, esto es que la ausencia femenina se puede constatar también en cuanto integrante activa del proceso de creación y conducción humana, puesto que ésta desarrolló un rol en un ámbito restringido, el mundo del hogar, participando así en actividades de tipo doméstico y permaneciendo durante siglos alejada de todas aquellas manifestaciones de poder en las cuales, sin lugar a dudas, el verdadero artífice y conductor fue el varón. Así, en España, salvo honrosas excepciones, las mujeres no contaron con vías de participación y cuando así lo hicieron, fueron mujeres consideradas atípicas y que muchas veces contaron con la incompreensión de sus propias pares genéricas.

El caso de las mujeres canarias, y por extensión de todas las mujeres españolas, no fue un hecho aislado, pues en otros países la mujer experimentó una idéntica relegación. Sin embargo, algunos pensadores<sup>1</sup> europeos se propusieron modificar esta situación; uno de ellos, John Stuart Mill publicó, en 1869, “La sujeción de la mujer” donde puso de manifiesto la necesidad de educarla para indicar el camino hacia la igualdad de los sexos<sup>2</sup>. Simultáneamente a lo expresado por los filósofos, la generación del 1800 se propuso otorgar al sexo femenino el derecho a acceder al sistema educativo pues reconocieron que la educación era “un factor positivo en la educación total del progreso”<sup>3</sup>. Ellos pensaban que podían coexistir la mujer “antigua” y la “modernista” y que el error sería suprimir una de ellas, dado que la primera era indispensable y, la segunda, útil. Frente a esta posición se alzaron las voces de los que insistían en la “inferioridad” de la mujer, arguyendo a favor de su postura con datos provenientes de la experiencia histórica y de la información biológica<sup>4</sup>. Para ellos las diferencias fisiopsicológicas de los sexos incidían en las posibilidades de su desarrollo intelectual y hasta se animaron a afirmar que, debido a que el peso de su masa cerebral era inferior a la del hombre, estaba negada al conocimiento de las ciencias y de la filosofía. Por eso, sustentaban que su misión era la maternidad, así como la crianza y educación de los hijos, pues su conformación física les obstaculizaba efectuar otras labores.

---

<sup>1</sup> Charles Fourier señaló que: “El cambio de una época histórica puede determinarse por la actitud de progreso de la mujer ante la libertad, ya que es aquí, en relación entre la mujer y el hombre, entre el débil y el fuerte, donde con mayor evidencia se acusa la victoria de la naturaleza humana sobre la brutalidad. El grado de emancipación femenina, constituye la pauta natural de la emancipación general”.

<sup>2</sup> STUART MILL Y TAILOR, J. Y H.: La igualdad de los sexos. Ed. Guadarrama. Madrid, 1973. Pág. 81.

<sup>3</sup> BUNGE, C. D.: La educación (Tratado general de Pedagogía). Ed. Administración General Vaccaro. Buenos Aires, 1920. Pág. 123.

<sup>4</sup> NASH, M.: Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936. Editorial Anthropos. Barcelona, 1983. Pág. 13.

## 2. LA EDUCACIÓN DE LA MUJER EN CANARIAS

El contexto señalado, cabe aplicarlo exactamente a la historia de la educación canaria, toda vez que el fenómeno se presenta asociado por una parte, a la falta de trabajos que describan y analicen verticalmente la historia de la educación femenina, contándose sólo con descripciones parciales y aisladas y por otra, está vinculado a la larga e injusta ausencia de la mujer de las aulas escolares –de todos los niveles de enseñanza– que caracterizó la historia de la educación canaria hasta fechas recientes. De manera, que la ignorancia fue la característica cultural de la mujer canaria en la Edad Moderna y Contemporánea, fenómeno descrito por los cronistas y viajeros. En el siglo XVIII la educación de las mujeres era de tal modo descuidada, que entre ellas sólo un pequeño número sabía leer y escribir. Sólo las mujeres de la aristocracia eran quienes, excepcionalmente, accedían a una rudimentaria educación formal<sup>5</sup>. El resto del orden social, es decir, las mujeres de los sectores populares y de los niveles intermedios permanecían ajenas a cualquier instrucción sistemática, que no fuera aquella que aprendían en el interior del hogar. Sobre todo, entre las campesinas canarias había pocas mujeres hábiles en las labores manuales, debido a su aplicación en las actividades agrícolas, y por lo tanto a su doble jornada laboral, para ocuparse de la educación de las niñas. En las zonas urbanas el nivel cultural era más alto y había más mujeres que desarrollaban sus destrezas con la aguja<sup>6</sup>.

Es cierto que durante los siglos XVI, XVII y XVIII, en general, la enseñanza formal fue muy restringida. Respecto de las primeras letras éstas se impartían en las pocas escuelas de cabildos y en mayor medida en las escuelas dependientes de las órdenes religiosas, siendo ésta una enseñanza elemental e irregular, atendida por un solo maestro –casi siempre un sacerdote– materialmente pobre, orientada casi exclusivamente a los hombres y sobre todo sin raigambre popular. En relación a la mujer, la enseñanza fue aún más limitada, pues en aquel momento la educación de los niños era más importante; lo común era que las niñas fueran instruidas en el in-

---

<sup>5</sup> BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. Papeles varios. Tomo 52. Sig.: C/V-21. Fols. 28-32. En 1786 José Antonio Gómez redactó un escrito titulado “Discurso político-económico para promover los alivios de las Islas Canarias. El autor dedicó buena parte de su discurso a considerar el problema educativo, analizando las dificultades de la enseñanza femenina. En este sentido manifestó que la falta de maestras perjudicaba la instrucción, por lo que había que pagar a mujeres que desempeñaran esta tarea. Se seleccionarían las vecinas que supieran leer y poseyeran “la cualidad de buena vida, honestidad y recogimiento”.

<sup>6</sup> MONZÓN PERDOMO, M.E. y SANTANA PÉREZ, J.M.: “Instrucción femenina en Canarias durante el reinado de Carlos III”. Actas del Congreso Carlos III y su tiempo. Madrid, 1988. Pág. 754.

terior del hogar y en relación con roles asignados o considerados femeninos<sup>7</sup>, la finalidad era el matrimonio y la procreación. En consecuencia, a la mujer se le enseñaba todo aquello que le permitiera atender de la mejor manera al esposo y enfrentar exitosamente el cuidado y educación de los hijos. Así se les instruía en los “saberes del mundo del hogar”, preparación que se reducía a:

- *Labores de carácter doméstico*: Adiestramiento en las tareas del hogar, lo que consideraba la enseñanza de todo aquello que les permitiera luego cocinar, lavar, organizar la casa, coser, bordar, tejer, etc.

- *Cuestiones de índole social*: Se les educaba principalmente en la humildad, lealtad, virtuosidad y sumisión. Es decir, se entrenaban en los rasgos de socialización y enseñanza de conductas sociales deseables; además incluían comer, hablar, música y otros que les permitiera relacionarse en un ámbito restringido.

- *Los contenidos religiosos*: Interesaba sobre todo su formación moral y religiosa; unas creencias aprendidas que debía practicar y además divulgar.

Con certeza hubo escuelas que atendieron a las mujeres en el nivel elemental, nos referimos a las escasas escuelas dependientes de los conventos de monjas que tuvieron escuelas de primeras letras, pero, también es cierto que los objetivos de estas instituciones eran la formación de religiosas. Con todo, y en algunos casos atendieron la educación de niñas, cuyos padres generalmente de los sectores altos de la sociedad poseían una mayor ilustración y veían la necesidad de ofrecer una educación más sistemática a sus hijas. Allí se les impartía enseñanza elemental: lectura, operaciones matemáticas básicas y doctrina cristiana y se les adicionaba, la instrucción en labores domésticas, cuidado del hogar y en el mejor de los casos, se le complementaba con nociones de baile, música y canto. El grupo de ilustrados canarios se preocupó por la educación femenina, las “amigas” desempeñaban la docencia con lo cual culminaban los objetivos formativos<sup>8</sup>. No obstante, fue el sentir de una minoría, pues en pocas ocasiones se hizo referencia a la instrucción de las niñas, incluso cuando se reivindicaba la educación se aplazaba el tema femenino segregando con ello las necesidades educativas en función del sexo. Este fue el caso del primer historiador de las Isla Canarias, José de Viera y Clavijo, el cual a través de unos escritos pedagógico “Los Memoriales del Síndico Personero” trataba de men-

<sup>7</sup> SANTANA PÉREZ, J.M.: Política educativa de Carlos III en Canarias. Ed. Secretariado de Publicaciones. Universidad de La Laguna. Tenerife, 1990. Pág. 140.

<sup>8</sup> BETHENCOURT, A.: “La enseñanza en Tenerife en 1790: situación y plan para financiar las escuelas públicas”. Revista de Historia de Canarias. La Laguna, 1984-86. Pág. 45.

talizar y responsabilizar a las autoridades en materia educativa, pero no se detuvo en la educación de las niñas<sup>9</sup>.

Las características antes descritas, se extendieron desde la colonización hasta el período ilustrado. Si bien a finales del siglo XVIII se argumentó y se luchó por extender la enseñanza a las féminas, por parte de hombres imbuidos de las ideas ilustradas, el fenómeno no pasó de ser una postura más teórica que práctica, y no porque los esfuerzos desarrollados fueran insuficientes por parte de sus sostenedores o de los hombres de gobierno, sino en general porque las circunstancias históricas imprimieron mayores fuerzas a otros fenómenos, como la organización y estabilización del estado y la recuperación económica<sup>10</sup>.

De manera que en el Archipiélago Canario el proceso educativo femenino se desarrolló siguiendo las pautas enumeradas a continuación:

1º- Sin que existiera una efectiva inserción social de la mujer en un orden general y diversificado y

2º- Sin que hubiese una preocupación seria, sistemática, profunda, ni generalizada por educar a la mujer canaria.

Con todo, es a mediados del siglo XIX cuando efectivamente se inició el proceso de expansión de la educación de la mujer a partir del proyecto general de educación nacional que imprimió la Ley Moyano<sup>11</sup>. Efectivamente, comenzó a extenderse la enseñanza primaria en el Estado español, incluyendo la educación de la mujer. En la segunda mitad del siglo XIX el proceso de expansión de la educación se fue acentuando sustancialmente. Sin embargo, la imagen de la mujer no se diferencia significativamente respecto de la visión tradicional ya descrita manteniéndose las esferas de influencia diferenciada, para el varón, la vida pública y como era tradicional, para la mujer la vida privada. En consecuencia, una hipotética transformación de la educación con la incorporación de la mujer “implicaba erosionar de alguna manera el orden social vigente”, por eso es que esta lenta incorporación de las personas a la vida educacional dará origen a una pugna o polémica, cuya base de discusión fue un discurso filosófico, médico y teológico respecto del hombre y la mujer. La base de la postura cristiana era la que en esencia describe a la mujer como la poseedora del amor, el afecto, la sensibilidad, la ternura, la espiritualidad y el complemento perfecto del hombre poseedor del

<sup>9</sup>NEGRÍN FAJARDO, O.: José Viera y Clavijo. El Síndico Personero General. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1994. Págs. 45 y 94.

<sup>10</sup>MONZÓN PERDOMO, M. E y SANTANA PÉREZ, J. M.: “Instrucción femenina...” *Opus cit.* Pág 737.

<sup>11</sup>PUELLES BENÍTEZ, M.: Historia de la Educación en España. Tomo II. Ed. MEC. Madrid, 1985. Pág. 246.

materialismo y la racionalidad. Esto acentuaba el rol de maternidad como de responsabilidad trascendente de la mujer y a la vez, era base de la discusión sobre la capacidad intelectual de éstas.

No obstante, la mayoría pensaba que la mujer debía educarse, el punto de discusión era:

1 - El ¿para qué?

2 - ¿Cuáles eran los límites?

3 - ¿Y cuáles las posibilidades de enseñanza de la mujer?

No resultó extraño que un maestro escribiera, en un periódico de primera enseñanza, un artículo titulado “Labores” en el que ponía de manifiesto su opinión con respecto a la evolución que experimentaba la educación de la mujer:

“Las ideas modernas que de un modo progresivo han cambiado la manera de ser de la sociedad y de las familias, no podían por menos que haber afectado en parte la educación e instrucción de la mujer, introduciendo modificaciones que, examinadas con riguroso criterio, vemos que poco tienen de acertadas, si nos fijamos en la importancia del destino en el mundo de esos ángeles del hogar doméstico”<sup>12</sup>.

A pesar de la polémica planteada la incorporación de la mujer a la enseñanza sistemática fue una realidad, aunque sin apartarse del aprendizaje acorde con la condición femenina<sup>13</sup>. Ello explica que en 1834 hubiera en canarias 6 escuelas públicas de niñas; en 1840, 1855 y 1860 aumentó la proporción a 16, 33 y 38 escuelas de niñas respectivamente<sup>14</sup>; si bien, en las islas de Fuerteventura y La Gomera no existían estas instituciones para las niñas<sup>15</sup>. No sólo había menos escuelas para niñas en las que se impartía un currículum diferenciado<sup>16</sup>, sino que aún se argumentaba respecto a la insuficiencia de contenidos femeninos por lo que había que potenciarlos. El siguiente párrafo expresa claramente la idea planteada:

“Todos sabemos que, con muy pocas excepciones, el programa de enseñanza de las escuelas de niños es el mismo que el de las de niñas; siendo la tendencia de aquellas excepciones única y exclusivamente a dar a la educación de la mujer lo que verdaderamente le conviene, que son las labores propias del sexo, y los elementos precisos para cuidar de la salud y bienestar de aquellos que la Providencia ponga bajo su

---

<sup>12</sup> MANUEL MARÍA SABATER: “Labores”. El Auxiliar. N° 33. Santa Cruz de Tenerife, 26 de agosto de 1887.

<sup>13</sup> BERTHELOT, S.: Primera estancia en Tenerife (1820-1830). Ed. Aula de Cultura del Cabildo Insular-Instituto de Estudios Canarios. Santa Cruz de Tenerife, 1980. Pág 45.

<sup>14</sup> OLIVE, P.: Diccionario estadístico administrativo de las Islas Canarias. Tip. J. Jépus. Barcelona, 1865.

<sup>15</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: Mujer y educación en Canarias. Anotaciones históricas. Ed. Bencho - Cabildo Insular. Santa Cruz de Tenerife, 1998. Pág. 48.

<sup>16</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: “El currículum femenino en las escuelas canarias de la segunda mitad del S. XIX”. Actas IX Coloquio de Historia de la Educación. Universidad de Granada, 1996.



amparo y protección. Pero este aprendizaje no se juzga en la actualidad, en la mayor parte de las escuelas, con el criterio que merece su reconocida importancia; pues vemos que se rehusa anteponer los trabajos de utilidad general a los de adorno, por causa, sin duda de que estos dan lucimiento a los alumnos, importancia a las escuelas y mayor fama a las Maestras”<sup>17</sup>.

En la segunda mitad del siglo XIX existió un verdadero interés del Estado y de los particulares por educar, para ello fundó escuelas, buscó nuevos métodos, preparó maestros, dotó –aunque precariamente– de infraestructura, generó disposiciones legales intentando regular el sistema, e incorporó a este esfuerzo a sectores tradicionalmente marginados: la mujer y el bajo pueblo. Aún el papel de la mujer se limitaba al cuidado del hogar y los niños, por eso no es extraño que se afirmara “la vida es el hogar y el hogar es la mujer”.

“por eso hemos mirado siempre la escuela como el centro preparatorio para la vida, adquiriéndose en él los conocimientos más armónicos con el destino que cada cual ha de ocupar en la sociedad con aquella fidelidad, dulzura y prudencia constituyentes de la felicidad doméstica”<sup>18</sup>

Las condiciones de vida de las mujeres campesinas variaban con respecto a las mujeres de las zonas urbanas, pues en el mundo rural no se distingue entre trabajo doméstico y productivo. El caso de las mujeres campesinas se planteaba de manera más compleja, pues sin duda a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos se sumaba el trabajo agrícola. Con lo cual las mujeres de las zonas rurales se ocupaban sin descanso de: los niños, lavar, coser, remendar, planchar, cocinar, asear la casa, atender a los animales –darles de comer, ordeñar, sacar el estiércol– trabajar la tierra, etc. La sobrecarga laboral a la que han estado sometidas las mujeres canarias nos lo confirma la historia oral; la mayoría de las mujeres campesinas no accedieron a la alfabetización por lo que la oralidad constituye una fuente básica de información.

Sin embargo, y pese al impulso dado a la educación, el sistema escolar fue insuficiente para cubrir las necesidades reales de la población y si en estricto rigor se produjo un sistemático descenso de la tasa de analfabetismo insular, estas cifras no representaban una realidad igualitaria a todos los sectores sociales y esto, porque la instrucción primaria no se extendió masivamente al mundo popular y especialmente a la mujer. La realidad canaria constata este dato, sin olvidar las diferencias del proceso escolarizador entre las islas realengas y de señorío.

Las razones del fenómeno antecedente son variadas y de diversa índole. Por una parte los recursos eran escasos, por lo que no alcanzaban cubrir to-

---

<sup>17</sup> El Auxiliario. Nº 33. Santa Cruz de Tenerife, 26 de agosto de 1887.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

das las demandas, a la vez que hacían que el sistema educativo estuviera siempre pobremente dotado. Por otra parte, la preocupación de las élites por la enseñanza del pueblo y de la mujer se presentó en la práctica como un proceso lleno de contradicciones, así a la vez que existían miembros de las élites que creían en el proyecto educacional, algunos sectores de las mismas élites se resistían tanto a la educación del bajo pueblo como de la mujer dado que no veían su conveniencia, por tanto, esos sectores generaron efectos más paralizadores que creadores, y a la vez dichos efectos se manifestaron en la baja cobertura alcanzada en los sectores más pobres y en las precarias condiciones en que se desarrolló la educación<sup>19</sup>.

A las razones antecedentes debemos agregar el desinterés de las propias familias, dado que no identificaban un valor en la enseñanza como forma modificadora y de mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Para la mayoría del pueblo el sentido de la enseñanza estaba desvinculado del sistema político y económico; en consecuencia, no le asignaba a la educación un rol relevante para su inserción en el orden social y político, o para su cambio material. Sin desconocer entonces el esfuerzo del Estado, lo cierto es que importantes componentes del orden social quedaron marginados de la educación, fenómeno mayoritariamente expresado en los sectores más pobres y dentro de éstos. Todo indica que el porcentaje más alto desprovisto de instrucción alcanzaba a la mujer dado que además de los factores analizados, ésta tampoco tenía una tradición escolar.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el propósito de la educación femenina decimonónica no fue la creación de una persona formada intelectualmente que cuestiona su realidad ni el rol que iba a desempeñar en ella. Al contrario, el objetivo apuntaba a reforzar el papel subordinado de la mujer, eficiente al servicio del marido y excelente educadora moralista de los hijos. Desde la óptica educativa se le ofrecía a la mujer una cultura masculina, por lo cual se le preparaba para la administración del hogar y ser el soporte moral de la familia, unidad básica de la sociedad<sup>20</sup>. El esfuerzo de la educación formal —en contraste con la vida cotidiana donde la mujer tenía que luchar por ganarse el sustento— se fundamentaba en los conceptos de obediencia, respeto, orden, virtuosidad, recato,...<sup>21</sup>

<sup>19</sup> En relación a la educación de las niñas y su aprendizaje en las escuelas públicas en Canarias, a finales de siglo un maestro opinaba lo siguiente: "...en general las niñas que concurren a las escuelas públicas son de familias pobres, y no suelen esperarlas más adelante otra ocupación ordinaria que aquella que relacionada con los recursos que posean, a de ser, digámoslo así su faena cotidiana, a prepararlas convenientemente para tal estado deben dirigirse los esfuerzos de las profesoras... lo más provechoso en las familias pobres, y aún en las que no lo son, es saber componer y remendar las ropas con esmero a fin de que quede oculto cuanto sea posible el deterioro, lo que encierra mérito especial y revela también habilidad estimable".

<sup>20</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: *Mujer y Educación en Canarias... Opus Cit.* Pág. 54.

<sup>21</sup> *Ibidem.*

La incipiente industrialización y el consecuente aumento de fábricas y talleres en algunas zonas de la geografía insular permitió que algunas mujeres ingresaran en empleos más jerarquizados de los desempeñados hasta entonces, aunque en relación con el género, así fueron tabaqueras, dependientas, costureras, modistas y tejedoras. En un principio trabajaron como empleadas domésticas, panaderas, cocineras, vendedoras, lavanderas, planchadoras, etc. En el paradigma cultural en el que se encontraban sumidas era impensable que aspiraran a ejercer una profesión liberal. Porque, como venimos haciendo referencia, la educación que recibían las niñas reforzaba el rol doméstico y para nada fomentaba su integración activa en el mundo socio-laboral<sup>22</sup>.

Pese a todo, en Canarias, la escolaridad femenina fue aumentando a medida que mejoraban las condiciones de vida. La Escuela Normal, como opción de estudios secundarios, se constituyó en un lugar atrayente para las mujeres con inquietudes intelectuales, por lo que en poco tiempo la docencia primaria pasó a ser mayoritariamente femenina. Las maestras, se preparaban en centros privados o por su cuenta, luego se examinaban de reválida en la Normal. Las aspirantes a maestras se formaban en “Colegios de Señoritas”<sup>23</sup> que preparaban a las jóvenes en cultura general y a algunas pretendientes para el magisterio, única profesión intelectual a la que podían ejercer las mujeres en las Islas<sup>24</sup>. Junto a los colegios privados estaban las escuelas públicas donde las alumnas debían acreditar haber practicado durante dos años las materias de enseñanza primaria. Es decir, que las maestras se instruían con otras maestras o en Colegios privados de “Señoritas” para luego examinarse como alumnas libres en la Normal de Maestros de La Laguna o de Las Palmas. De este modo, entre 1863 y 1900 se graduaron 282 maestras en la Normal Elemental de Maestros de La Laguna<sup>25</sup> y en la Escuela Normal Elemental de Maestros de Las Palmas se examinaron unas 270 maestras, que se preparaban en colegios privados y accedían por la modalidad de enseñanza libre a dicha titulación<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> En el prólogo de un libro de Aritmética, empleado como texto en las escuelas de niñas, decía: “Deseamos que nuestras queridas alumnas emprendan con todo ardor y entusiasmo el estudio de la Aritmética, presentada a ellas como verdadero juguete numérico. ...Este bien manejado con una aplicación suave y constante, las pondrá en estado de llevar la pequeña contabilidad de sus ahorrillos y aún de ayudar a sus madres en las cuentas caseras de la familia”, en *Aritmética práctico-razonada*. Tipografía Moderna. Valencia, 1908.

<sup>23</sup> “El Auxiliar”. Santa Cruz de Tenerife, 6 de octubre de 1887.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: “El Magisterio, una alternativa para la educación de las mujeres canarias del Siglo XIX”. La Prensa. S/C de Tenerife, 19 de noviembre de 1995.

<sup>25</sup> ORAMAS LUIS, J. A.: *La Escuela Normal de La Laguna*. Ed. Aula de Cultura de Tenerife. S/C de Tenerife, 1992. Págs. 222-227.

<sup>26</sup> MARTELL MORENO, J.: “Escuela Normal Elemental” (1853-1907). En *Homenaje a Jesús Arencibia*. Serv. Publ. E.U. F. P. Las Palmas, 1893. Pág. 180.

Tras la creación de la Escuela Normal de Maestras de Canarias en 1902 se incrementó el índice de tituladas, 4.114 alumnas obtuvieron el título de maestras durante el primer tercio del siglo XX frente a 1.956 maestros<sup>27</sup>. No obstante, la formación de las maestras no mejoró su condición de género, incluso una de las directoras de la Escuela Normal de Maestras consideró en este sentido la precaria formación que recibían las mujeres:

“Consecuencia de la manera de entender la cultura femenina, es la deficiente preparación para la vida con que la mujer sale hasta de los más aristocráticos colegios, por entender que “éso de la cultura” incumbe sólo a los hombres”<sup>28</sup>

Entendía que a la mujer se le limitaba su preparación con un discurso que respondía en relación a la sociedad y la familia, cuestión que nadie discutía entonces:

“... el hombre tiene anchas vías abiertas en todas direcciones para el desenvolvimiento de todas sus facultades, a la mujer no se la deja... La rutinaria y deficiente enseñanza que recibe parece dispuesta tan sólo para adormecer su virtud y su conciencia, lisonjear su vanidad, acariciar su sentimiento, mecérta en sus sueños y ofuscar su razón”<sup>29</sup>.

Con respecto a la educación secundaria, en el siglo XIX los institutos eran centros de enseñanza exclusivamente masculinos, diseñados para una reducida élite varonil<sup>30</sup>. Este nivel educativo fue concebido para una masculina que se correspondía con un status social de clase media urbana<sup>31</sup>. Si bien, los estudios de bachillerato se gestaron en el país bajo el mandato real de una mujer, Isabel II (1833-1868), las mujeres no podían acceder a estos estudios. No existía una prohibición legal expresa, pero las pautas ideológicas y culturales así como las mentalidades vetaron este nivel educativo a las mujeres. La incorporación de la mujer isleña a los estudios de bachillerato fue muy lenta y a pesar de que a finales del siglo XIX hubo algunas mujeres que obtuvieron el grado de bachiller, su entidad numérica resultó insignificante, y de hecho las jóvenes ampliaban estudios en Colegios privados y concurrían a los exámenes por la modalidad de enseñanza libre pero no cursaron el bachillerato en el Instituto Provincial o Instituto General y Técnico

---

<sup>27</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: Las Escuelas de Magisterio en La Laguna. Excmo. Ayuntamiento de La Laguna. Tenerife, 1997.

<sup>28</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, E.: Problemas de enseñanza. Ed. Establ. Tip. M. Curbelo. La Laguna. Tenerife, 1913. Pág. 187.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> VIÑAO FRAGO, A.: “Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato”. Actas VI Coloquio Nacional de Historia de la Educación. Universidad de Santiago, 1990. Pág. 568.

<sup>31</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M.: “Los alumnos de bachillerato en el siglo XIX”. Revista de Historia de la Educación. Nº 5. Salamanca, 1986. Pág. 251-273.

hasta bien adentrado el siglo XX<sup>32</sup>. Además, no todas las jóvenes que se preparaban en centros privados aspiraban al grado de bachiller, de ahí el bajo índice de tituladas. En las primeras décadas del siglo XX aumentó sigilosamente el número de alumnas bachilleras, pero la muestra no desvirtúa el esquema válido para el resto del país, accedían las hijas de familias acomodadas.

En las Memorias sucesivas del Instituto se observa que una parte importante de alumnas que iniciaban sus estudios aprovechaban las enseñanzas con óptimo rendimiento personal, muchas de ellas obtenían expedientes brillantes. Una de las modalidades académicas para cursar el bachillerato por parte de las mujeres era la asistencia a colegios privados, academias o colegios religiosos. Los colegios religiosos femeninos en las islas, con el régimen de alumnas externas e internas, tuvieron su período de auge durante el primer tercio de siglo, declinaron con la instauración de la II República y el establecimiento de la enseñanza laica, pero tras la guerra civil y la implantación del régimen dictatorial franquista volvieron a resurgir. Los colegios de religiosas eran las instituciones educativas preferidas por las clases acomodadas para enviar a sus hijas. Así en Canarias de la misma forma que en el resto del Estado, los colegios de las órdenes religiosas femeninas resolvieron la problemática educativa de la enseñanza secundaria, puesto que no se podían establecer institutos femeninos para una escasa matrícula de alumnas.

En Canarias el acceso al bachillerato era infrecuente pero mucho más el acceso a la Universidad. Difícilmente accedían a la Universidad, en primer lugar por la mentalidad educativa, y en segundo lugar porque no existía un centro superior en el Archipiélago; trasladarse a la Península no era asequible a las economías familiares y salvo excepciones, no llegaban a la Universidad. De hecho, la incorporación de la mujer canaria a los estudios universitarios fue bastante tardía. En 1913 fue creada la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Fajardo, 1995; pág. 271). Hasta el curso 1918-1919 la Sección Universitaria no contó con alumnas; en este curso pionero en la llegada de la mujer a los estudios superiores inició una mujer la carrera de Derecho y tres la de Ciencias, frente a 29 y 37 alumnos respectivamente. Durante el curso 1919-1920 no hubo matrícula oficial femenina, sólo se matricularon 4 alumnas no oficiales en el preparatorio de Ciencias. En 1920-1921 hubo dos alumnas en Derecho, en cambio había 102 alumnos, y una en Ciencias frente a 17 alumnos. En 1921-1922 se matriculó la primera mujer en Filosofía, la única alumna que inicia estudios en este año, además de tres alumnas libres en

---

<sup>32</sup> FAJARDO SPÍNOLA, F.: Historia del Instituto de Canarias. CCP. Consejería de Educación. Santa Cruz de Tenerife, 1995. Pág. 209.

Ciencias. En 1924-1925 hubo 2 alumnas en Filosofía, 1 en Ciencias y ninguna en Derecho<sup>33</sup>. Al crearse el Distrito universitario en 1927 había matriculadas 14 alumnas, aunque ocupaba el puesto inferior en cuanto a mujeres universitarias. Si bien repercutía la mentalidad general sobre la educación de la mujer isleña y aún sobre la que ella asumía, en cuanto frenaba su nivel de aspiración o el de sus hijas, el acceso inicial a los estudios universitarios parece que estuvo ligado a capas sociales más cultivadas. La variable de un mayor nivel cultural habría que situarla en relación con otras variables relacionadas a un mayor nivel de vida, mayor tradición escolarizadora, configuración y mentalidad social sobre la educación femenina. Y, sobre todo, habría que considerar que la educación de la mujer se planteaba como un fenómeno urbano y dentro de las familias acomodadas con cierto status cultural. Sin embargo, hubo ciertas reticencias por parte de algunas familias a matricular a sus hijas en la Universidad y ello se desprende del bajo nivel de matrícula. La baja presencia femenina isleña continuó durante toda la década de los veinte, y en cierta manera se aprecia un ligero incremento durante el interregno republicano. La afluencia de alumnado femenino en este período se podría justificar por el deseo de adquirir un mayor nivel cultural, al difundirse las ideas progresistas en torno al rol de la mujer<sup>34</sup>.

Al crearse el distrito universitario de La Laguna, en 1927, la incorporación de la mujer a las aulas universitarias fue tardía y con escasa entidad numérica. Tampoco ejercían mujeres numerarias en el centro universitario insular, como tampoco las había en el resto de las universidades del estado. La matrícula femenina en el año académico 1927-1928 en Canarias fue de 14, precisamente este curso se había constituido La Laguna en sede de un nuevo distrito universitario, índice que ocupaba el último lugar con respecto a la matrícula femenina de otros distritos universitarios. Para este mismo curso el penúltimo y antepenúltimo lo ostentaban Murcia y Oviedo con 20 y 31 alumnas respectivamente. La mayor cantidad de matrícula femenina la registraba Madrid con 799 alumnas, seguida de Barcelona con 229 y Granada con 124 alumnas<sup>35</sup>.

Superados los obstáculos antes mencionados, la educación española, que había sufrido un cambio profundo en sus planes de estudio, fue acogiendo en su seno a la mujer a partir de la última década del siglo XIX y, al igual que lo ocurrido en otras partes del mundo, después de la Primera Guerra Mundial su presencia se expandió y las mujeres de clase media comenza-

<sup>33</sup> ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA. Años 1912-1934. 19 vols. Publ. M<sup>o</sup> Trabajo (1912) y Presidencia Consejo de Ministros, (1919-1934).

<sup>34</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: Mujer y educación ... *Opus. cit.* Págs. 104-106

<sup>35</sup> ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA. *Opus. cit.*...

ron a protagonizar papeles distintos en muy diversos campos incluido el de la medicina<sup>36</sup>. También en Canarias las más audaces abrieron nuevos rumbos inscribiéndose, a partir de la última década del siglo y comienzos del nuevo siglo, en el mundo de la educación y la cultura. Las primeras universitarias canarias tuvieron que acceder a la titulación en centros superiores peninsulares o del extranjero, pues en el Archipiélago no hubo distrito universitario hasta 1927.

En otro orden considerar que en Canarias existió enseñanza mixta pero no se practicó una verdadera coeducación; en su lugar se llevó a cabo la coinstrucción. Aunque en algunas aulas alumnos y alumnas recibieron enseñanza de manera simultánea, los contenidos de ésta estaban perfectamente delimitados. Durante el interregno de la II República se intentó armonizar la enseñanza entre los sexos, sin embargo, no desaparecieron de los currículos escolares las materias del Hogar. El siguiente fragmento extraído de un texto de la época que escribió Lafora, refería que:

“Uno de los medios más importantes de la educación sexual es la coeducación, entendiéndose por ésta, no sólo la coinstrucción de niños de ambos sexos, en una misma clase de la escuela, sino la formación continuada de un concepto del mundo, de un ideal de vida en ambos sexos conjuntamente...”

La lucha por la instrucción se explica en base a la valoración de la educación, en cualquiera de sus formas, con una única vía de resolución de los problemas de la vida cotidiana y por tanto, como el único camino de superación de la opresión y postergación<sup>37</sup>. Parafraseando a Lafora:

“Así empieza pronto el muchacho a apreciar a la niña como igual y sin ningún prejuicio de superioridad. Es por eso extraño que las defensoras de la igualdad de los derechos políticos de la mujer hayan combatido o no hayan insistido sobre la importancia de la coeducación como camino más rápido para conseguir sus aspiraciones. Con ella desaparece el nivel más inferior de la educación femenina y a su vez se pone en evidencia la igualdad intelectual de ambos sexos, sometidos a iguales condiciones de esfuerzo mental”.

La educación es un instrumento que le permite a la mujer perfeccionarse. ¿Para qué?:

- a) Para afrontar los deberes del hogar y su compromiso con la familia.
- b) Buscar la superación intelectual, pero en función de las necesidades económicas y materiales. Es decir, no se trata sólo de “saber más” sino de enfrentar el problema de la subsistencia, familiar y personal.
- c) La educación es identificada por la mujer como una vía única de las clases populares para enfrentarse a la vida diaria.

<sup>36</sup> SADLER: Special reports on educational subjets. Londres, 1897. Pág 687.

<sup>37</sup> ACKER, S.: Género y Educación. Ed. Narcea. Madrid, 1995. Pág. 87.

### 3. CONCLUSIONES

Después de repasar someramente la educación femenina en el Archipiélago Canario en épocas pretéritas resaltamos su consonancia con la educación que se planificaba para el resto de las mujeres del Estado; sin embargo, con matices diferenciados debido al hecho insular. No obstante, a modo de valoración resulta muy acertada la opinión de Emilia Pardo Bazán, la cual manifestó que:

“... No puede, en rigor, la educación de la mujer llamarse tal educación, sino doma, pues se propone por fin la obediencia, la pasividad y la sumisión”.

Cabe preguntarse ¿qué sucedería con aquellas mujeres que pretendían romper los límites de la vida doméstica y aventurarse en el mundo de la cultura y la educación?

En España los movimientos feministas, aunque de aparición tardía, insistieron en levantar la bandera de la educación de las mujeres como una condición necesaria para la superación de la desigualdad existente con el otro sexo. A medida que esa meta se consiguió, quedó en evidencia que estaban dispuestas a incursionar en géneros hasta entonces para ellas prohibidos y muchas irrumpieron con fuerza en profesiones muy específicas como la medicina, la arquitectura, la literatura y el periodismo. Otras precursoras, aceptaron una vida sin matrimonios o sin hijos y, en esa situación, pensaron en el ingreso a una carrera universitaria que se les presentaba como una forma distinta de vida. Allí sus posibilidades de realización personal serían mayores. Empezaba de esta forma un nuevo ciclo que concluiría por llevar a las mujeres a introducirse en terrenos tradicionalmente masculinos. En Canarias las mujeres siguieron la trayectoria marcada en el resto del Estado, si bien mediatizadas por las circunstancias socioeconómicas y culturales de una región periférica fragmentada por el mar. Sin duda, las dificultades de las mujeres canarias fueron mayores que en otras zonas del territorio español, reforzadas por la pobreza, el analfabetismo y la insularidad. Las oportunidades instructivas no fueron las mismas para todas las mujeres, especialmente los estudios secundarios y superiores se restringieron a un reducido grupo social.

### 4. BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, S.: Género y Educación. Ed. Narcea. Madrid, 1995.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA. Años 1912-1934. 19 vols. Publ. Mº Trabajo (1912-1912) y Presidencia Consejo Ministros, (1912-1934).



- BERTHELOT, S.: Primera estancia en Tenerife (1820-1830). Ed. Aula de Cultura del Cabildo Insular-Instituto de Estudios Canarios. Santa Cruz de Tenerife, 1980. Pág. 45.
- BETHENCOURT, A.: "La enseñanza en Tenerife en 1790: situación y plan para financiar las escuelas públicas". Revista de Historia de Canarias. La Laguna, 1984-86. Pág. 45.
- BUNGE, C. O.: La educación (Tratado general de Pedagogía). Ed. Administración General Váccaro. Buenos Aires, 1920. Pág. 123.
- EL AUXILIAR. Nº 33. Santa Cruz de Tenerife, 26 de agosto de 1887.
- FAJARDO SPINOLA, F. : Historia del Instituto de Canarias. Ed. Centro de la Cultura Popular-Consejería de Educación. Santa Cruz de Tenerife, 1995.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: "La educación de la mujer canaria a través de la historia". La Prensa. Santa Cruz de Tenerife. 28 de mayo de 1995.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: "El Magisterio, una alternativa para la educación de las mujeres canarias del siglo XIX". Separata del Dominical "La Prensa". Santa Cruz de Tenerife. 12 y 19 de noviembre de 1995.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: "El currículum femenino en las escuelas canarias de la segunda mitad del siglo XIX". Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación. Granada, 1996.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: Las escuelas de Magisterio en La Laguna. Excmo. Ayuntamiento de La Laguna. Tenerife, 1997.
- GONZÁLEZ PÉREZ, T.: Mujer y educación en Canarias. Anotaciones históricas. Ed. Benchomo-Cabildo Insular. Santa Cruz de Tenerife, 1998. Pág. 48.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M.: "Los alumnos de la segunda enseñanza en el siglo XIX". Revista de Historia de la Educación . Nº 5. Salamanca, 1986. Págs. 251-273.
- MARTEL MORENO, J.: "Escuela Normal Elemental" (1853-1907). En Homenaje a Jesús Arencibia. Servicio de Publicaciones de la E.U. de Formación de Profesorado de E.G.B. Las Palmas, 1983.
- MONZÓN PERDOMO, M.E y SANTANA PÉREZ, J.M.: "Instrucción femenina en Canarias durante el reinado de Carlos III". Actas del Congreso Carlos III y su tiempo. Madrid, 1988. Pág. 754.
- NASH, M.: Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936. Editorial Anthropos. Barcelona, 1983. Pág. 13.
- NEGRÍN FAJARDO, O.: José Viera y Clavijo. El Síndico Personero General. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas, 1994.
- ORAMAS LUIS, J.A.: La Escuela Normal de La Laguna en el siglo XIX. Ed. Aula de Cultura del Cabildo Insular. Tenerife, 1992.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: Historia de la Educación en España. Tomo II. Ed. M.E.C. Madrid, 1985. Pág. 246.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, E.: Problemas de enseñanza. Ed. Establecimiento Tipográfico de Suc. de M. Curbelo. La Laguna. Tenerife, 1913.
- SADLER: Special reports on educational subjctcs, Londres, 1897, pág. 687.
- SANTANA PÉREZ, J.M.: Política educativa de Carlos III en Canarias. Ed. Secretariado de Publicaciones. Universidad de La Laguna. Tenerife, 1990.
- STUART MILL y TAYLOR, J. y H.: La igualdad de los sexos. Ed. Guadarrama. Madrid, 1973. Pág. 81
- VIÑAO FRAGO, A.: "Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al bachillerato". Actas VI Coloquio Nacional de Historia de la Educación. Universidad de Santiago, 1990. Pág. 568.



SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

1. ANTONIO BETHENCOURT Y AURINA RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses contra Fuerteventura (1740)*.
2. FRANCISCO NAVARRO ARTILES: *Cantares humorísticos en la poesía tradicional de Fuerteventura*.
3. FRANCISCO NAVARRO ARTILES: *Artículos y discursos de Unamuno sobre Canarias*.
4. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Los caminos*.
5. DÁMASO ALONSO, ANTONIO TOVAR Y FRANCISCO YNDURAIN: *Homenaje a Unamuno*.
6. DOMINGO BÁEZ MONTERO: *Cuentos de brujas de Fuerteventura*.
7. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Fuerteventura en la naturaleza y en la historia de Canarias*.
8. GENARO MORALES: *Divina Fuerteventura*.
9. PEDRO MARTÍN GÓMEZ Y ANTONIO CARDONA SOSA: *Avifauna Canaria II. Aves de zonas bajas*.
10. DONADOS por HERMÓGENES AFONSO DE LA CRUZ: *Mapas del siglo XVIII de Canarias y Noroeste de África*.
11. VARIOS AUTORES: *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*.
12. MARCIAL MORERA PÉREZ: *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*.
13. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto I*.
14. VARIOS AUTORES: *Simposio internacional de la explotación caprina en zonas áridas*.
15. MIGUEL DE UNAMUNO: *De Fuerteventura a París*.
16. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Poemas del sueño errante*, 2ª ed.
17. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto II*.
18. JOSÉ A. FERRER BENIMELI: *Unamuno, los derechos del hombre y la libertad de expresión. Un modelo de campaña masónica. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo I*.
19. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES: *Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura*.
20. VARIOS AUTORES: *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*.
21. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Palabras para volver*.
22. MARCOS HORMIGA: *Poemas de Pe a Paz*.
23. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto III*.
24. MANUEL LOBO CABRERA: *Los antiguos protocolos de Fuerteventura, 1578-1606. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo II*.
25. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Fuerteventura hasta la abolición de los señoríos (1477-1837)*.
26. MARCIAL MORERA: *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español*.

27. ANTONIO BETHENCOURT Y AURINA RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses contra Fuerteventura (1740)* 2ª ed.
28. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto IV.*
29. CONSTANTINO CRIADO HERNÁNDEZ: *La evolución del relieve de Fuerteventura.*
30. RAMÓN F. CASTAÑEYRA: *Memoria sobre las costumbres de Fuerteventura.* Transcripción, prólogo, notas e índice de Francisco Navarro Artilés.
31. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto V. Especial Canarias-América.*
32. MANUEL DE PAZ Y MANUEL HERNÁNDEZ: *La esclavitud blanca* (Coedición).
33. CARMELO DOMÍNGUEZ HORMIGA: *El sector primario de Fuerteventura. Canales de comercialización* (Coedición).
34. CARMELO DOMÍNGUEZ HORMIGA: *Políticas turísticas en Fuerteventura* (Coedición).
35. VARIOS AUTORES: *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.*
36. MARCOS FERNÁNDEZ: *Cómic: La Batalla de Tamasite. El Cuchillete.*
37. VARIOS AUTORES: *II Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote* (Coedición).
38. VARIOS AUTORES: *IV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote* (Coedición).
39. PEDRO CARREÑO FUENTES: *Los higos. Recetas culinarias.*
40. MARCIAL MORERA: *El español tradicional de Fuerteventura* (Coedición).
41. MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ, JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y NELSON LÓPEZ NOVEGIL: *El bandlerismo en Cuba I* (Coedición).
42. MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ, JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y NELSON LÓPEZ NOVEGIL: *El bandlerismo en Cuba II* (Coedición).
43. MARCIAL MORERA: *Español y portugués en Canarias. Problemas interlingüísticos* (Coedición).
44. ANTONIO M<sup>a</sup> MANRIQUE: *Resumen de la Historia de Lanzarote y Fuerteventura* (Coedición).
45. J. MECO: *Láminas de Paleontología.*
46. VARIOS AUTORES: *Poeventura.*
47. MANUEL LOBO CABRERA Y FERNANDO BRUQUETAS DE CASTRO: *D. Agustín de Herrera y Rojas. I Marqués de Lanzarote* (Coedición).
48. ÁNGELES MATEO DEL PINO: *Latido y tortura. Selección poética de Josefina Plá.*
49. JUAN M. TORRES CABRERA Y PATRICIA LILLO PUIG: *Guía de campo del Malpaís de la Arena y su entorno* (Coedición).
50. JUAN M. TORRES CABRERA Y PATRICIA LILLO PUIG: *Guía de campo del Macizo de Betancuria* (Coedición).
51. VARIOS AUTORES: *Puerto de Cabras/Puerto del Rosario. Una ciudad joven* (Coedición).
52. MARCOS HORMIGA (ED.): *Fuerteventura 1884. Por Olivia M. Stone.*
53. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto VI.*
54. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto VII.*
55. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Isla Llana.*
56. DOMINGO FUENTES CURBELO: *La Tierra Isla.*
57. EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ: *El origen de la autonomía canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)* (Coedición).
58. JOSÉ CARLOS CABRERA PÉREZ: *Fuerteventura y los majoreros* (Coedición).
59. MANUEL BERMEJO: *Fuerteventura. Una guía sentimental* (Coedición).
60. VARIOS AUTORES: *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* (Coedición).

61. JOSÉ MARÍA PINTO Y DE LA ROSA: *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias* (Coedición).
62. JOSÉ CARLOS CABRERA PÉREZ: *La Prehistoria de Fuerteventura: un modelo insular de adaptación* (Coedición).
63. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto VIII.*
64. SANTIAGO CAZORLA LEÓN: *Las ermitas de Nira. Sra. de la Peña y de San Miguel de Fuerteventura. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo III.*
65. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto IX.*
66. MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ: *Zona rebelde. La diplomacia española ante la revolución cubana (1957-1960)* (Coedición).
67. VARIOS AUTORES: *Los símbolos de la identidad canaria* (Coedición).
68. MARCIAL MORERA: *Diccionario etimológico de los portuguesismos canarios.*
69. VARIOS AUTORES: *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.*
70. MARINO GARCÍA JAQUETE: *Producción y calidades de la leche de cabra en Fuerteventura.*
71. JUAN TOUS MELIÁ: *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743) de don Antonio Reviere* (Coedición).
72. VARIOS AUTORES: *Homenaje a Domingo Velázquez.*
73. PEDRO FLORES: *La vida en ello.*
74. MANUEL BARROSO ALFARO: *Dr. Tomás Mena y Mesa. Médico ilustre de Fuerteventura. Islas Canarias.*
75. MARCIAL MORERA: *Español de Canarias e identidad nacional.*
76. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto X.*
77. ENRIQUE NÁCHER: *Cerco de arena.*
78. MARCOS HORMIGA: *De Soledumbres.*
79. MIGUEL ÁNGEL SOSA MACHÍN: *El lugar donde muere la noche.*
80. MARCIAL MORERA: *Teoría preposicional y origen y evolución del sistema preposicional español, I.*
81. M<sup>a</sup> DOLORES DOMINGO ACEBRÓN: *La participación de canarios en las guerras de independencia cubanas, 1868-1898, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto. Anexo IV.*
82. CARLOS CALDERÓN YRUEGAS: *Escrito en Fuerteventura. 1978-1998.*
83. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto XI.*
84. Cabildo Insular de Fuerteventura: *Toponimia de Fuerteventura I. Catálogo Toponímico de Betancuria.*
85. VARIOS AUTORES: *La Enciclopedia temática e ilustrada de Canarias.* (Coedición).
86. DOMINGO FUENTES CURBELO: *Los designios torcidos.* (Coedición).
87. ISAAC VIERA: *Por Fuerteventura. Pueblos y villorrios.* (Facsímil).
88. JOAQUÍN NIETO REGUERA: *Entre sueños, santos y ardillas...* (Coedición).



**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL  
EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA**